

**Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma
de Durban para una Acción Reforzada****Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma
de Durban para una Acción Reforzada acerca de la sexta
parte de su segundo período de sesiones, celebrada
en Bonn del 20 al 25 de octubre de 2014**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (Tema 1 del programa).....	1–5	2
II. Cuestiones de organización (Tema 2 del programa).....	6–9	3
A. Aprobación del programa	6	3
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	7–9	3
III. Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17 (Tema 3 del programa).....	10–32	3
IV. Otros asuntos (Tema 4 del programa).....	33	7
V. Informe sobre la sexta parte del segundo período de sesiones (Tema 5 del programa).....	34	7
VI. Suspensión del período de sesiones.....	35–36	7

Anexos

I. Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la sexta parte de su segundo período de sesiones	8
II. Notas oficiosas preparadas para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la sexta parte de su segundo período de sesiones	9



I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. La sexta parte del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (GPD) se celebró en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn, en Bonn (Alemania), del 20 al 25 de octubre de 2014¹.
2. Los Copresidentes del GPD, Sr. Kishan Kumarsingh (Partes no incluidas en el anexo I) y Sr. Artur Runge-Metzger (Partes del anexo I), reanudaron el segundo período de sesiones y declararon abierta la 11ª sesión plenaria el 20 de octubre. Dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dieron la bienvenida a la Sra. Anna Serzysko (Partes del anexo I) como Relatora del GPD².
3. Los Copresidentes alentaron a las Partes a que aprovecharan al máximo la reunión de octubre a fin de alcanzar los progresos necesarios para que el GPD pudiera cumplir satisfactoriamente sus mandatos, incluidos los que finalizaban en el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Los Copresidentes recordaron la decisión 2/CP.18, en la que se pedía al GPD que examinara los elementos de un proyecto de texto de negociación a más tardar durante el período de sesiones que celebraría conjuntamente con la CP 20, con vistas a presentar un texto de negociación antes de mayo de 2015. Los Copresidentes señalaron que en ese mismo período de sesiones también estaba previsto que el GPD se pusiera de acuerdo sobre la información requerida en relación con las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN), de conformidad con la decisión 1/CP.19, y sobre la manera de acelerar la aplicación de medidas para hacer frente al cambio climático en el período anterior a 2020.
4. Formularon declaraciones el Sr. Manuel Pulgar-Vidal, Presidente designado de la CP 20 y del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), y la Secretaria Ejecutiva, la Sra. Christiana Figueres.
5. También formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, en nombre del Grupo de los 77 y China, la Unión Europea y sus Estados miembros, el Grupo de Convergencia, el Grupo de Integridad Ambiental, los Estados de África, la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, los países menos adelantados, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, los Países en Desarrollo Afines, la Liga de los Estados Árabes, los países del grupo BASIC (Brasil, China, India y Sudáfrica), el Sistema de la Integración Centroamericana, y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe. Además, se formularon declaraciones en nombre de organizaciones no gubernamentales (ONG) empresariales e industriales, ONG dedicadas al medio ambiente, ONG de agricultores, administraciones locales y autoridades municipales, ONG independientes y de investigación, ONG dedicadas a cuestiones de género y de la mujer y ONG de jóvenes.

¹ El informe sobre las partes primera y segunda del segundo período de sesiones del GPD figura en el documento FCCC/ADP/2013/2; los informes sobre las partes tercera, cuarta y quinta del segundo período de sesiones figuran en los documentos FCCC/ADP/2013/3, FCCC/ADP/2014/1 y FCCC/ADP/2014/2, respectivamente.

² La Mesa del GPD fue elegida de conformidad con los arreglos indicados en el documento FCCC/ADP/2012/2, párrafo 7, que fueron aprobados mediante la decisión 2/CP.18. El GPD eligió a los miembros actuales de su Mesa en las partes segunda y tercera de su segundo período de sesiones, como se señala en los documentos FCCC/ADP/2013/2, párrafo 6, y FCCC/ADP/2013/3, párrafo 5, respectivamente.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 b) del programa)

6. El programa del segundo período de sesiones del GPD fue aprobado por el Grupo en la primera sesión de este período de sesiones, celebrada el 29 de abril 2013³.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 2 c) del programa)

7. En la 11ª sesión, celebrada el 20 de octubre, los Copresidentes señalaron a la atención de los delegados el posible esquema elaborado para la sexta parte del período de sesiones⁴, y describieron brevemente las disposiciones adoptadas a la luz de la organización de los trabajos acordada anteriormente por el GPD y de los mandatos del Grupo, incluidos los establecidos en la CP 19⁵. La organización de los trabajos relativos al tema 3 del programa incluía un grupo de contacto, establecido en la cuarta parte del período de sesiones⁶, el suministro de información sobre cuestiones pertinentes para la labor del GPD, reuniones técnicas de expertos y las actividades de seguimiento conexas.

8. Los Copresidentes también alentaron a las Partes a que se pusieran en contacto y a que colaboraran entre sí para tender puentes entre los diferentes puntos de vista, buscar un terreno común y resolver las cuestiones pendientes.

9. Además, los Copresidentes informaron a las Partes de su intención de celebrar un acto especial, con la presencia de observadores, durante el período de sesiones. Este acto tuvo lugar el 21 de octubre.

III. Aplicación de todos los elementos de la decisión 1/CP.17

(Tema 3 del programa)

10. El GPD examinó este tema en sus sesiones 11ª y 12ª, esta última celebrada el 25 de octubre. Tuvo ante sí los documentos FCCC/ADP/2014/2, FCCC/ADP/2014/L.3 y FCCC/ADP/2014/CRP.3, así como las notas oficiosas preparadas para la sexta parte del período de sesiones⁷.

11. En la 11ª sesión, los Copresidentes recordaron el establecimiento del grupo de contacto sobre el tema 3 al que se hace referencia en el párrafo 7 *supra*, y su mandato de trabajar de conformidad con el programa acordado, incluidas las dos esferas de trabajo del GPD, y con la práctica establecida de la Convención Marco.

12. Los Copresidentes recordaron también los principios básicos que guiaban la labor del GPD, a saber, que el proceso seguiría estando bajo el control de las Partes y se basaría en sus aportaciones, y que todos los resultados del proceso reflejarían las aportaciones de las Partes.

³ FCCC/ADP/2013/2, párrs. 8 y 9.

⁴ Figura en el documento ADP.2014.9.InformalNote.

⁵ Decisión 1/CP.19.

⁶ FCCC/ADP/2014/1, párr. 19.

⁷ Las notas oficiosas se enumeran en el anexo II.

13. En la misma sesión, los Copresidentes señalaron a la atención de los delegados los documentos oficiosos que habían preparado antes del período de sesiones con miras a facilitar la comprensión de las cuestiones y opciones planteadas por las Partes y de los preparativos para el período de sesiones, a saber:

a) Una nota en la que exponían sus reflexiones sobre la quinta parte del período de sesiones⁸;

b) Un texto oficioso en el que describían, en forma esquemática, las opiniones y propuestas de las Partes dimanantes de sus declaraciones, intervenciones, comunicaciones y otras aportaciones, incluidos los documentos de sesión, sobre los elementos de un proyecto de texto de negociación del acuerdo de 2015⁹;

c) Un proyecto de texto revisado sobre las CPDN de las Partes en el contexto del acuerdo de 2015¹⁰;

d) Un proyecto de texto sobre la aceleración de la aplicación de medidas para hacer frente al cambio climático en el período anterior a 2020¹¹;

e) Un posible esquema de la sexta parte del período de sesiones, con una indicación de la organización de los trabajos propuesta¹².

14. Los Copresidentes subrayaron la necesidad de seguir haciendo avanzar los trabajos en relación con los elementos del acuerdo. En este contexto, los Copresidentes deliberaron los plazos que habría que respetar para que el texto de negociación estuviera disponible antes de mayo de 2015 y recordaron a los delegados la necesidad de que el GPD adoptara una decisión, en el período de sesiones de octubre, acerca del tiempo de reunión adicional que necesitaría en 2015, especialmente en el primer semestre del año.

15. En la misma sesión, los Copresidentes observaron que algunos de los aspectos jurídicos del acuerdo de 2015 habían sido mencionados en los debates y en las comunicaciones de las Partes. En este contexto, los Copresidentes informaron al GPD de que, a petición suya, la secretaría había preparado una nota que contenía preguntas y respuestas sobre algunos de los aspectos jurídicos e institucionales del acuerdo de 2015, e invitaron al Coordinador del Programa de Asuntos Jurídicos de la secretaría y Asesor Jurídico Principal a que presentara la nota. Esta nota se publicó en el sitio web de la Convención¹³.

16. En la misma sesión, los Copresidentes pusieron de relieve la necesidad de continuar y, posiblemente, finalizar la elaboración de un proyecto de decisión que determinara la información que habrían de proporcionar las Partes cuando presentaran sus CPDN. También destacaron la importancia de llegar a un entendimiento sobre el alcance de las CPDN y sobre las medidas o procesos que seguirían a la comunicación de estas contribuciones.

17. En este contexto, los Copresidentes propusieron a las Partes que siguieran trabajando en la redacción de un proyecto de decisión sobre las CPDN e indicaron que esa labor requeriría la publicación de versiones actualizadas del proyecto durante el período de sesiones, según fuera necesario.

⁸ Publicado en el documento ADP.2014.5.InformalNote.

⁹ Publicado en los documentos ADP.2014.6.NonPaper y Corr.1.

¹⁰ Publicado en el documento ADP.2014.7.DraftText.

¹¹ Publicado en el documento ADP.2014.8.DraftText.

¹² Publicado en el documento ADP.2014.9.InformalNote.

¹³ Puede consultarse en <http://unfccc.int/8417.php>.

18. Los Copresidentes recordaron además el deseo expresado por las Partes durante la quinta parte del período de sesiones de adoptar una decisión ambiciosa sobre la intensificación de las medidas para hacer frente al cambio climático en el período anterior a 2020.

19. Los Copresidentes propusieron a las Partes que trabajaran en la redacción del proyecto de decisión sobre las CPDN en el grupo de contacto mencionado en el párrafo 7 *supra* y realizaran una lectura colectiva de todo proyecto de decisión que figura en el documento ADP.2014.8.DraftText. Asimismo, invitaron a las Partes a que hicieran aportaciones durante toda la lectura para enriquecer el proyecto.

20. En su labor relativa a la esfera de trabajo 1¹⁴, el grupo de contacto avanzó en la elaboración detallada de los elementos que figuran en la decisión 1/CP.17, párrafo 5, incluidos el ciclo de las contribuciones y los compromisos y el examen de las cuestiones que deben quedar consagradas en el acuerdo de 2015 y las que deben incluirse en decisiones complementarias para permitir una aplicación más dinámica. El grupo de contacto también llevó a cabo una primera lectura del proyecto de decisión mencionado en el párrafo 13 c) *supra* y avanzó en sus debates sobre las CPDN. Los Copresidentes incluyeron las propuestas de las Partes en un proyecto de texto revisado que se publicó el 24 de octubre.

21. En su labor relativa a la esfera de trabajo 2¹⁵, el grupo de contacto se centró, en particular, en el contenido de un proyecto de decisión sobre la intensificación de la acción en el período anterior a 2020. Los Copresidentes reflejaron los progresos alcanzados en esta esfera en un proyecto de texto revisado que se publicó el 24 de octubre.

22. En el contexto de la labor relativa al examen técnico de las oportunidades de adoptar medidas que tengan un gran potencial de mitigación, en particular aquellas que arrojen beneficios secundarios de adaptación y desarrollo sostenible, como se propugna en la decisión 1/CP.19, párrafo 5 a), en la sexta parte del período de sesiones se celebraron las siguientes reuniones:

a) Una reunión técnica de expertos sobre la captura, el uso y el almacenamiento de carbono, facilitada por la Sra. Ulrika Raab, el 21 de octubre¹⁶; y

b) Una reunión técnica de expertos sobre la forma de hacer frente a los gases de efecto invernadero distintos del dióxido de carbono, facilitada por la Sra. Marta Pizano, el 22 de octubre¹⁷.

23. Además, el 23 de octubre tuvo lugar una reunión destinada a facilitar las medidas de seguimiento dimanantes de las reuniones técnicas de expertos, celebradas durante las partes cuarta y quinta del período de sesiones, sobre la creación de oportunidades de mitigación mediante el despliegue de energías renovables¹⁸, las mejoras de la eficiencia energética¹⁹, el uso de la tierra²⁰ y el entorno urbano²¹ en el período anterior a 2020.

¹⁴ La esfera de trabajo 1 se relaciona con los asuntos a que se hace referencia en la decisión 1/CP.17, párrs. 2 a 6 (relativos al acuerdo de 2015).

¹⁵ La esfera de trabajo 2 se relaciona con los asuntos a que se hace referencia en la decisión 1/CP.17, párrs. 7 y 8 (relativos a la ambición en el período anterior a 2020).

¹⁶ Véase <http://unfccc.int/8421.php>.

¹⁷ Véase <http://unfccc.int/8420.php>.

¹⁸ Véase <http://unfccc.int/8112.php>.

¹⁹ Véase <http://unfccc.int/8113.php>.

²⁰ Véase <http://unfccc.int/8171.php>.

²¹ Véase <http://unfccc.int/8170.php>.

24. El grupo de contacto tuvo conocimiento de la labor pertinente que estaban realizando otros órganos en las siguientes reuniones informativas:

a) Una reunión informativa sobre la evaluación y reseña general bienal de 2014 sobre las corrientes de financiación para el clima, a cargo del Sr. Seyni Nafo, del Comité Permanente de Financiación, celebrada el 21 de octubre;

b) Una reunión informativa sobre los progresos realizados por el Fondo Verde para el Clima, a cargo del Sr. Ayman Shasly, Copresidente de la octava reunión de la Junta del Fondo Verde para el Clima, celebrada el 21 de octubre;

c) Una reunión informativa sobre el fomento de la capacidad, a cargo del Sr. Amena Yauvoli, Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución, celebrada el 25 de octubre; y

d) Una reunión informativa sobre el examen de 2013-2015, a cargo del Sr. Emmanuel Dumisani Dlamini, Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, celebrada el 25 de octubre²².

25. Además, el 23 de octubre se celebró una reunión informativa sobre el apoyo a los preparativos internos en relación con las CPDN. Esta reunión informativa, facilitada por los Copresidentes, puso de relieve estudios de casos sobre cooperación y apoyo en relación con la preparación de las CPDN, incluidos los informes sobre los diálogos regionales celebrados bajo la égida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con la participación activa de la secretaría.

26. El GPD se reunió el 23 de octubre para hacer un balance de los progresos realizados y examinar las posibles formas de seguir adelante. Durante esta sesión, el GPD también estudió la necesidad de disponer de tiempo de reunión adicional en 2015, así como la labor relacionada con las cuestiones jurídicas relativas al acuerdo de 2015.

27. En la 12ª sesión, los Copresidentes señalaron que, a lo largo del período de sesiones, el GPD había hecho progresos importantes, en particular en la elaboración más detallada de los elementos del acuerdo de 2015, la identificación de la información que las Partes habrían de proporcionar cuando presentaran sus CPDN, y el estudio de formas de acelerar la aplicación de las medidas en el período anterior a 2020. Los Copresidentes también pusieron de relieve la necesidad de aprovechar los progresos realizados en el período de sesiones de octubre y expresaron su intención de ayudar a los delegados en sus preparativos para el próximo período de sesiones del GPD, reflejando estos progresos en las notas oficiales que se publicarían antes de ese período de sesiones.

28. En la misma sesión, a propuesta de los Copresidentes, el GPD convino en celebrar un período de sesiones adicional en el primer semestre de 2015 y, como mínimo, otro período de sesiones adicional en el segundo semestre de 2015.

29. Los Copresidentes informaron a los delegados de que el período de sesiones adicional en el primer semestre de 2015 se celebraría del 8 al 13 de febrero de 2015 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza).

30. Los Copresidentes invitaron al Secretario Ejecutivo Adjunto a que informara a los delegados sobre las consecuencias financieras de la celebración de períodos de sesiones adicionales del GPD en 2015, y sobre la financiación disponible al efecto.

²² Se puede encontrar información adicional sobre las reuniones informativas celebradas durante el período de sesiones en <http://unfccc.int/bodies/awg/items/7695.php>.

31. En la misma sesión, los Copresidentes recordaron a los delegados que las Partes y las organizaciones observadoras admitidas podían hacer aportaciones al proceso del GPD, conforme a la invitación de este a que proporcionaran información, opiniones y propuestas sobre la labor del Grupo antes de cada período de sesiones²³.

32. Formularon declaraciones los representantes de 12 Partes, algunos de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, la Unión Europea y sus Estados miembros, el Grupo de Convergencia, el Grupo de Integridad Ambiental, los Estados de África, los países menos adelantados, los Países en Desarrollo Afines, la Liga de los Estados Árabes, los países del grupo BASIC (Brasil, China, India y Sudáfrica) y la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe.

IV. Otros asuntos

(Tema 4 del programa)

33. El GPD examinó este tema del programa en su 11ª sesión. No se planteó ningún otro asunto.

V. Informe sobre la sexta parte del segundo período de sesiones

(Tema 5 del programa)

34. En su 12ª sesión, el GPD examinó y aprobó el proyecto de informe sobre la sexta parte de su segundo período de sesiones²⁴. En la misma sesión, a propuesta de los Copresidentes, el GPD autorizó a la Relatora a ultimar el informe sobre la sexta parte del período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y bajo la dirección de los Copresidentes.

VI. Suspensión del período de sesiones

35. En su 12ª sesión, el GPD acordó, a propuesta de los Copresidentes, suspender el segundo período de sesiones y reanudarlos junto con la CP 20 y la CP/RP 10 en Lima (Perú).

36. En esa misma sesión, los Copresidentes del GPD agradecieron a las Partes su ayuda y su apoyo, y declararon suspendido el segundo período de sesiones del GPD.

²³ FCCC/ADP/2012/3, párr. 22.

²⁴ Aprobado como documento FCCC/ADP/2014/L.3.

Anexo I

Documentos que tuvo ante sí el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la sexta parte de su segundo período de sesiones

Documentos preparados para la sexta parte del período de sesiones

FCCC/ADP/2014/L.3	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la sexta parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Bonn del 20 al 25 de octubre de 2014
FCCC/ADP/2014/CRP.3	Submission from the Like-minded Developing Countries

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2013/10 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 19º período de sesiones, celebrado en Varsovia del 11 al 23 de noviembre de 2013
FCCC/CP/2012/8 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012
FCCC/CP/2011/9 y Add.1 y 2	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011
FCCC/ADP/2014/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la quinta parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Bonn del 4 al 14 de junio de 2014
FCCC/ADP/2014/1	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la cuarta parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Bonn del 10 al 14 de marzo de 2014
FCCC/ADP/2013/3	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de la tercera parte de su segundo período de sesiones, celebrada en Varsovia del 12 al 23 de noviembre de 2013
FCCC/ADP/2013/2	Informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada acerca de las partes primera y segunda de su segundo período de sesiones, celebradas en Bonn del 29 de abril al 3 de mayo y del 4 al 13 de junio de 2013

Anexo II

Notas oficiosas preparadas para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada en la sexta parte de su segundo período de sesiones

ADP.2014.5.InformalNote	Reflections on progress made at the fifth part of the second session of the Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action. Note by the Co-Chairs
ADP.2014.6.NonPaper y Corr.1	Parties' views and proposals on the elements for a draft negotiating text
ADP.2014.7.DraftText	Intended nationally determined contributions of Parties in the context of the 2015 agreement
ADP.2014.8.DraftText	Accelerating the implementation of enhanced pre-2020 climate action
ADP.2014.9.InformalNote	Scenario note on the sixth part of the second session of the Ad Hoc Working Group on the Durban Platform for Enhanced Action. Note by the Co-Chairs
